GOBERNACION DE RISARALDA	**COMUNICACIÓN INTERNA**	

Pereira, 26 de octubre de 2026

DE: Dora Patricia Ospina Parra - Secretario(a) de Despacho Grado 10 - DESPACHO DE LA SECRETRIA DE HACIENDA

PARA: Sergio Andres Montoya Velez - Contratista - DIRECCIÓN FINANCIERA

No. 20261026-19158-I

ASUNTO: Autorización y asignación para la realización de Estudio de Mercado – Proceso de Contratación de Servicios Profesionales Especializados en Calificación de Riesgo Financiero y Capacidad de Pago.

Cordial saludo:

En ejercicio de las funciones delegadas mediante la ordenación del gasto asignada a esta Dirección Financiera, y de conformidad con las facultades legales y reglamentarias vigentes en el marco de la gestión contractual del Departamento de Risaralda —especialmente lo normado en el Manual de Contratación (Decreto No. 0172 del 11 de marzo de 2022)—, me dirijo a usted en su condición de **Contratista de la Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera** para formalizar la siguiente asignación.

Por medio del presente escrito, y con el respaldo institucional de la Secretaria de Hacienda, **DORA PATRICIA OSPINA PARRA**, se le otorga a usted, **SERGIO ANDRÉS MONTOYA VÉLEZ**, la facultad y potestad para llevar a cabo la elaboración y consolidación del **ESTUDIO DE MERCADO** y del sector respectivo.

Dicho estudio servirá de soporte para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es:

"Contratar los servicios profesionales especializados para calificar la capacidad de pago y el riesgo financiero de largo y corto plazo del Departamento de Risaralda, incluyendo la emisión del informe técnico de calificación y el seguimiento durante su vigencia, conforme a los documentos del proceso."

Lineamientos y Alcance para la Ejecución del Estudio de Mercado:

1. **Entidades a Consultar:** Atendiendo a la naturaleza especializada del servicio y a la estructura del sector en Colombia, la solicitud de información y cotizaciones para el análisis de precios deberá ser dirigida a las tres (3) sociedades calificadoras de valores autorizadas que operan en el país:
 - **BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores** (cuya propuesta se presenta bajo la marca S&P Global National Ratings).
 - **Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores**.
 - **Value & Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**.

2. **Cumplimiento Normativo:** El estudio de mercado y del sector deberá adelantarse con estricta observancia del numeral 2.1.1.2 y 2.1.1.11 del Manual de Contratación (Decreto 0172 de 2022), así como las guías vigentes emitidas por Colombia Compra Eficiente.
3. **Componentes Requeridos:**
 - Análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.
 - Consolidación y evaluación comparativa de las propuestas/cotizaciones remitidas por las tres entidades calificadoras mencionadas.
 - Análisis de precios e identificación clara de la carga tributaria aplicable.
 - Determinación justificada del presupuesto oficial estimado para el proceso.
4. **Responsabilidad:** De acuerdo con los lineamientos institucionales, el documento final deberá contar con la identificación de su nombre y firma en calidad de elaborador, previo a su remisión y posterior aval de esta Dirección.

Agradezco su gestión oportuna para garantizar el avance de las etapas precontractuales en los tiempos previstos por la administración departamental.

Atentamente,

Atentamente



Dora Patricia Ospina Parra
Secretario(a) de Despacho Grado 10

Proyectó: Sergio Andres Montoya Velez - Contratista - DIRECCIÓN FINANCIERA

Copia: Maria Del Pilar Castro Morales - Auxiliar Administrativo Grado 12 - DIRECCIÓN FINANCIERA